



**FARMACIA LACHÉN TE INFORMA:
ACLARACIONES ACERCA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE
DISPENSACIÓN DE LOS TEST DE AUTODIAGNÓSTICO PARA LA
DETECCIÓN DE LA COVID-19**

Con motivo del auge de venta de los test de autodiagnóstico para la detección de la COVID-19 y **a la vista de su venta en establecimientos NO AUTORIZADOS (parafarmacias, bazares, supermercados)**, a fin de garantizar la calidad e integridad de los productos, asegurar que cumplen con los requisitos establecidos por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y en definitiva, velar por la seguridad de los usuarios, recordamos algunos puntos del Artículo 13 del **Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico "in vitro"** que recoge las condiciones de venta de estos productos.

Artículo 13. Distribución y venta:

1. *Solamente se venderán y distribuirán productos conformes con el presente Real Decreto y no caducados, tomando como referencia para esto último la fecha indicada en el párrafo e) del apartado 8.4 del anexo I.*

2. *La distribución y la venta al público estarán sometidas a la vigilancia e inspección de las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma correspondiente.*

4. La venta al público de los productos para autodiagnóstico se realizará exclusivamente a través de las oficinas de farmacia.

6. *Para la venta al público de los productos de autodiagnóstico se exigirá la correspondiente prescripción.*

Como excepción, esta prescripción no será necesaria en los productos para el diagnóstico del embarazo y de la fertilidad, así como en los productos de autodiagnóstico para la determinación de la glucemia, para la detección del VIH y para la detección de la COVID-19.

7. *Queda prohibida la venta al público por correspondencia o por procedimientos telemáticos de los productos de autodiagnóstico. No obstante, esta modalidad podrá efectuarse únicamente por las oficinas de farmacia, con la intervención de un farmacéutico y el asesoramiento correspondiente, para los productos en los que no es necesaria la correspondiente prescripción.*